# BOLETIN OFICIAL
## DE FILIPINAS.

Año IX. | Domingo 21 de Marzo de 1858. | Número 80.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lúnes


## SECCION OFICIAL.

### SUPERIOR GOBIERNO.

*Don Fernando de Norzagaray y Escudero, Senador del Reino, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, de las Reales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran-Oficial de la Legion de Honor, Caballero de segunda clase de la Real y militar de San Fernando y dos veces de la de primera, condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de Guerra, Benemérito de la Pátria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Sócio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Puerto-Rico, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, su Secretario con ejercicio de Decretos, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador, Capitan General, Vice-Real-Patrono, Presidente de la Real Audiencia Chancillería, Superintendente Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas, y en tal concepto Inspector del Resguardo Marítimo y Terrestre, Presidente de la Junta de Autoridades Superiores de la de presupuestos y del Escmo. Ayuntamiento de Manila, Subdelegado de la Renta de Correos, Protector del Banco Español Filipino de Isabel II y de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, Inspector General de todas las armas é institutos de este Ejército, etc. etc. etc.*

Por el Ministerio de Estado y Ultramar me ha sido comunicada la Real órden que sigue:

Escmo. Sr.=La Reina se ha dignado espedir el Real Decreto siguiente:

«Deseosa de que los habitantes de las siempre leales Provincias de América y Asia participen del júbilo de que se halla poseido Mi corazon maternal, por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias que la Divina Providencia se ha dignado conceder á mis votos y al deseo de los pueblos, y queriendo darles una prueba mas de mi predileccion, estendiendo á aquellos paises los efectos de Mi Real Decreto de 7 del actual; oida la Seccion de Ultramar del Consejo Real y de acuerdo con el de Ministros, vengo en decretar lo siguiente. *Artículo primero.* Concedo rebaja de la cuarta parte de su condena, con tal de que la estén cumpliendo, á los reos que en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas hubiesen sido sentenciados á presidio, destierro ó prision de seis á diez años. De la tercera parte si lo hubiesen sido de dos á seis años. De la mitad á los condenados de seis meses á dos años, y del todo si la pena impuesta no excediese de seis meses de prision ó destierro ya correspondan á la jurisdiccion ordinaria, ya á la eclesiástica, de Hacienda ó cualquiera otra que no sean las de Guerra y Marina. *Artículo segundo.* Concedo asímismo iguales rebajas é indulto, en su caso, de las penas que se impongan por ejecutoria á los reos presos con causa pendiente, en cuyo fallo los aplicarán los Tribunales despues de la imposicion de la pena que corresponda, y oyendo, si lo creyeren necesario, al Ministerio público. *Artículo tercero.* Será estensiva esta gracia á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes, con tal de que se presenten ante el Juzgado ó Tribunal competente en el término de tres meses si se hallan en la misma Isla en que se sigan ó hayan fallado los procesos; de seis si estuvieren en la Península y las causas se siguen ó han seguido en América, y de un año si las causas se sustancian ó han fallado en las Islas Filipinas y los reos se hallan en la Península ó en América, ó si los procesos se han formado en América y los procesados están en Filipinas. Respecto á los reos prófugos que se hallan en las Islas Marianas, les bastará aprovechar la primera oportunidad que tengan de buque para presentarse en Manila, desques de publicado este Mi Real Decreto en las espresadas Islas Marianas, acreditándolo en debida forma ante el Tribunal correspondiente. *Artículo cuarto.* Para la aplicacion de las anteriores rebajas é indulto es condicion precisa que los sentenciados no sean reincidentes en la misma especie de delito, y en su caso, que hayan cumplido además con buena nota el tiempo que lleven de condena. *Artículo quinto.* Los que reincidieren en la misma especie de delito por el que se les indulte ahora en todo ó en parte, quedarán sugetos al resultado de sus causas y al cumplimiento de sus condenas como si no hubiesen sido objeto de esta Mi Real gracia, cuya circunstancia condicional se les hará saber. *Artículo sesto.* El indulto que se aplique á los reos condenados á presidios de Ultramar, con prohibicion de volver á la provincia ó isla en que fueron sentenciados, no comprende la indicada prohibicion. *Artículo sétimo.* Quedan escluidos de esta Mi Real gracia los reos de delitos cometidos con posterioridad á la llegada del buque que la conduzca á la Capital de la provincia respectiva; los de lesa Magestad Divina ó humana; traicion; falsedad cometida con objeto de lucro; prevaricacion; cohecho de funcionarios públicos; malversacion de caudales públicos; rapto; violacion; fraudes y exacciones ilegales; parricidio; homicidio alevoso por precio ó con premeditacion; robo con violencia en las personas; robo ó hurto doméstico; incendio en lugar habitado, buque, arsenal, astillero, almacen de pólvora ó archivo y los de mayor entidad ó peligro en mieses, pastos ó arbolado. *Artículo octavo.* Mis Gobernadores Capitanes Generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, oyendo á los Gefes de los establecimientos penales, aplicarán por sí mismos y bajo su responsabilidad, el artículo primero á los penados que notoriamente resulten merecedores de esta gracia; y cuando sobre ello se les ofreciere duda, someterán su decision á la Audiencia cuyo tribunal resolverá tambien lo que sea de Justicia respecto á los reos que no se hayan puesto á disposicion de los Gobernadores. *Artículo noveno.* Los mismos Gobernadores remitirán á los Tribunales, que dictaron la sentencia ejecutoria, notas separadas de cada uno de los reos á quienes hayan aplicado por sí las gracias referidas, con espresion de sus circunstancias, tiempo de condena, lo que de ella llevan cumplido y lo que les reste si no se les pone en libertad á fin de que se unan á las causas respectivas. *Artículo décimo.* Al finalizar el año del recibo de este Mi Real Decreto, los Presidentes de las Audiencias, pidiendo á quien corresponda los oportunos datos, remitirán á Mi Ministro de Estado y de Ultramar un estado general de los reos de todas clases á quienes se haya declarado comprendidos en él con distincion de penas y delitos, y las demás esplicaciones que estimen convenientes. Dado en Palacio á doce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Estado y Ultramar, Francisco Martinez de la Rosa.»

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correpondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1857.=Francisco Martinez de la Rosa.

En su consecuencia he decretado con esta fecha lo siguiente. De conformidad con los dictámenes que anteceden de los Sres. Fiscal de S. M. en lo Civil y Asesor general de Gobierno, guárdese, cumpla y ejecútese lo que S. M. se sirve mandar en el precedente Real Decreto de 12 de Diciembre último comunicado en Real órden del siguiente dia por el Ministerio de Estado y Ultramar de que ha sido conductor el vapor *Chusan* de la Compañía P. y O. llegado á este puerto el 17 del mes prócsimo pasado. A los efectos correspondientes publíquese por bando, imprimiéndose el suficiente número de ejemplares que se remitirán por circular general á las autoridades, corporaciones y Jueces de las Islas, insertándose ademas en el *Boletin oficial*, para que llegue á noticia de todos. Dado en el Real Palacio de Manila á 20 de Marzo de 1858.=Fernando de Norzagaray.=El Secretario, José J. de Elizagá.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.=Seccion de Hacienda pública.=Manila 18 de Marzo de 1858.=De conformidad con lo espuesto por la Intendencia en su precedente manifestacion documentada, vengo en nombrar Contador general de Ejército y Hacienda al Gefe por S. M. dé la 1.ª Seccion de la Contaduría D. Agustin de la Cavada, que hoy sirve el destino por sustitucion del que lo es propietario D. Angel Justo Pasarón y Lastra, actualmente en viage para la Península en uso de licencia por enfermo.=En su virtud y durante el desempeño de dicha comision por parte de Cavada, se hará cargo de la Gefatura de la 1.ª Seccion el Oficial 1.º 1.º de la espresada Contaduría D. Francisco Menendez Quirós, continuando D. Fernando Musio que es Oficial 1.º 2.º, al frente de la segunda hasta la presentacion del propietario D. Leandro Cardano.=Norzagaray.=Es copia=El Secretario, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. Los chinos radicados en estas Islas y que á continuacion se espresan, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

In-Chuanco, núm. 18,044: Ong-Yengco, número 18,045.

Manila 20 de Marzo de 1858.=Elizaga.

### CAPITANÍA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 AL 21 DE MARZO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Señor Coronel D. Adriano Torrecilla.—*Para San Gabriel.* El Teniente Coronel Comandante D. Joaquin Montalban y Luna.—*Para Arroceros.* El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas*, Infante núm. 4. *Visita de Hospital y provisiones*, Rey núm. 1. *Sargento para el paseo de los enfermos*, Fernando 7.º núm. 3.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### ESTADO MAYOR.

El Escmo Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido la Real órden siguiente:

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan General de Castilla la Nueva lo que sigue:=Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por Patricio Lopez Dominguez soldado que fué del Regimiento de la Iberia núm. 50, licenciado en la actualidad en la Villa de Colmenar Viejo de esta provincia, en la que solicita rehabilitacion para volver al goce de la pension de 10 reales mensuales que con una cruz de M. I. L. obtuvo por el mérito que contrajo en las operaciones militares ejecutadas en el Distrito de Valencia el año 1850; se ha dignado S. M. concederle la rehabilitacion que pretende por resolucion de esta fecha, pero sin abono de atrasos. Al propio tiempo teniendo presente S. M. que las cruces pensionadas de M. I. L. que se otorgan por méritos de guerra son vitalicias, se ha servido resolver que las Reales órdenes de 9 de Abril de 1856 y 20 de Julio último no son aplicables á los individuos que hayan recibido las referidas cruces pensionadas por los indicados méritos, y que en su virtud cuando los interesados se presenten con instancias á S. M. en solicitud de rehabilitacion de aquellas, se les dé curso por las autoridades competentes siempre que las documenten con certificacion de observar buena conducta, copias legalizadas de su licencia absoluta y diploma de la cruz ó en defecto de esto un certificado de la toma de razon de él que es documento válido segun lo prevenido en Real órden de 10 de Julio de 1852.=De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que lo inserte en el *Boletin oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1857.=El Subsecretario.=Manuel Manso de Zúñiga.=Señor Capitan General de Filipinas.

La que se publica en el *Boletin oficial* para conocimiento de quienes corresponda.=El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

### MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—Habiéndose encontrado en la prcsimidad de Malabon una banca pescadora sin remo ni redes; los que se crean con derecho á ella se presenten en esta Capitanía del Puerto en el término de tres dias para los efectos que haya lugar.

San Fernando 18 de Marzo de 1858.—D. Medina. 4

### HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Debiendo hacerse varias obras de reparacion en el depósito de Tabaco y casa de la Administracion de la provincia de la Pampanga, en Guagua, se servirá presentarse en esta general el que guste tomarlas á su cargo, bajo las bases del presupuesto que se manifestará en los dias prócsimos 25, 24 y 27 de doce á dos.

Binondo 20 de Marzo de 1858.—Leon de Ormaechea. 5

Se anuncia al público, que el dia 27 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, se sacará por 3.ª y última vez á pública subasta, la contrata del surtido de papel de China para las fábricas de puros y cigarrillos por el término de tres años bajo el tipo en progresion descendente de 17 ps. y 50 céntimos pico y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Marzo 18 de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 15 de Abril prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provia de Ilocos Sur bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos y diez pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gustes prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Marzo 18 de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 15 de Abril prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construcion de dos pangas para el Resguardo marítimo de la provincia de Albay con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obran en el espediente de su referencia, y que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 18 de Marzo de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 15 de Abril prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores, desde el almacen del fielato colector de Mauban, al de Daet en Camarines Norte; ó desde los de la Administracion de Camarines Sur, al espresado fielato de Daet; con arreglo al pliego de condiciones unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales almonedas de Manila y Marzo 17 de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 del Abril prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de la construccion de una panga para el servicio del Resguardo de Hacienda, sostenida á la provincia de la Pampanga, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obra en el espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales almonedas de Manila y Marzo 17 de 1858.—Manuel Marzano. 1

## SECCION RELIGIOSA.

DIA 21 DE MARZO.

*San Benito Abad y Fundador.*

Este esclarecido Patriarca fué fundador y promovedor de la vida Monástica en el Occidente. Este varon benéfico, que curó á su gente del insanable contagio de la corrupcion de costumbres con su celestial doctrina, y la libró por fin de la perdicion eterna á que la conducian los ritos de la idolatria por medio de la predicacion: Benito, que significa, como dice el Padre san Gregorio, bendito por la gracia y por el nombre, fué hijo de Eutropio Anicio y de Abundancia, caballeros romanos y Condes de Nursia, su pàtria natal en Italia. Desde los siete años cursó en Roma los estudios en que salió muy aventajado proporcionalmente á la edad de los catorce en que los dejó.

Habiendo observado la inmoralidad de la corte imperial, que tal vez con el tiempo llegarian á contaminar su inocente corazon, deseoso de servir á solo Dios, dió de mano al mundo huyéndose ocultamente al desierto de Sublago, donde halló una cueva en lo mas encrespado de las rocas, la que por espacio de tres años le sirvió de plácida morada. Aquí padeció una terrible tentacion contra la castidad: pues habiéndosele venido á la imaginacion la idea de una hermosa jóven que habia visto en Roma, este recuerdo le atormentaba, y para vencerla despojóse de su pobre vestido, y arrojándose con intrepidez entre unas zarzas, se revolcó entre sus espinas hasta que su cuerpo quedó todo llagado y ensangrentado. Se le juntaron algunos discípulos en esta soledad, en la que fundó doce monasterios; pero habiendo pasado dnspues al Monte-Casino acabó de desarraigar la idolatria que se habia atrincherado entre aquellos moradores á vista de Roma, y fundó el monasterio que puede llamarse la cuna y matriz de la Orden benedictina. Aquí escribió su santa Regla, inspirada, como asegura san Gregorio el grande, por el Espiritu Santo: aquí recibió y educó á sus mas distinguidos discípulos san Plácido mártir y san Mauro; y desde aquí los envió á extender su religion por Sicilia y Francia. Aquí resucitó á dos muertos, y obró otras estupendas maravillas: aquí en fin vivió respetado y querido de los hombres, y murió lleno de méritos á los 63 años de edad el de 543.

SANTO DE MAÑANA.

*Santa Catalina de Suecia.*

## SECCION EDITORIAL.

*Manila 21 de Marzo.*

Nuestra augusta Soberana, la siempre magnánima ISABEL II, ha estendido su régio manto sobre los desgraciados de las Islas Filipinas.

Su corazon maternal, fuente inagotable de piedad y consuelos para sus súbditos, ha latido tambien al recuerdo de que á seis mil léguas de distancia habia lágrimas que enjugar y brazos estendidos en demanda de perdon, saludando el nacimiento del tierno vástago con que la Providencia ha colmado sus dichas de Madre y la esperanza de los pueblos.

El Real decreto que insertamos en la parte oficial y que en forma de bando fué publicado ayer con la solemnidad debida, abrévia el deseado término del plazo impuesto por la ley ó restituye desde luego al hogar doméstico muchos infelices que espian hoy sus estravios.

El Príncipe de Asturias D. Alfonso respira en una atmósfera de bendiciones: es el mas feliz augúrio de un próspero por-

## REVISTA DE LA SEMANA.

Tranquilo y sosegado, como el sueño de una Vírgen, ha trascurrido el período de tiempo que abraza nuestra crónica semanal.

Los rigores del primer estío del año en estos paises intertropicales, se han dulcificado con blandas brisas cargadas de humedad; y á beneficio de ligeras y oportunas lluvias hemos podido respirar un ambiente embalsamado y grato, exento del intolerable y pernicioso polvo que la sequedad del suelo despedia.

El tiempo cuaresmal por que atravesamos y que vá tocando á su término; esta época escepcional del año, cuya fisonomía característica se modela y contorna, en los pueblos tan esencialmente católicos como el nuestro, por rasgos de la mas pura religiosidad, trazados por la contemplacion y el recogimiento, la oracion y la penitencia, la abstinencia y el ayuno, ha tenido á nuestra poblacion circunscrita á la vida pasiva y á las prácticas piadosas que nos preparan cada año para celebrar dignamente la Pascua de Resurreccion, despues de haber contemplado con gratitud y asombro el drama sublime que terminó con el sacrificio del Hombre-Dios en la cumbre del Gólgota.

Las fiestas religiosas reflejan el alma de los pueblos así como el espíritu que anima á los que los dirigen; y nada es mas sublime ni conmovedor, como la melancólica conmemoracion de aquel terrible sacrificio; nada eleva tanto la dignidad del hombre como el período que consagra á reconcentrarse en sí mismo para sondear su corazon, escaminar su conducta, y calcular el bien ó el mal que ha producido, á fin de presentarse contrito en el tribunal de la penitencia á pedir una absolucion necesaria siempre á la paz de su alma.

¡Sublime misterio el de la Redencion! ¡Desgraciado el hombre sin fé, el corazon descreido que no alcanza á comprender la bondad infinita, la justicia eterna, el poder omnímodo y la majestad incomparable del Dios de Israel! ¡Desgraciado el corazon que no se impresiona y se llena de religioso terror en el aniversario de la pasion de Jesus!

Nuestra poblacion católica y reverente acude en estos dias al templo presentando un cuadro consolador; las ceremonias de nuestro culto van acrecentando su grave pompa y majestad, hacense penitentes ejercicios y la elocuente voz de los oradores derraman desde la cátedra del Espíritu Santo la viva luz del evangelio y conmueven con las citas de los libros Santos.

En esta época, pues, la *Revista* de la semana se encuentra en un verdadero estado de sitio; por que ni puede, ni debe salir de un círculo muy estrecho, ni tampoco ocurren sucesos de los que permiten detenidas descripciones ó comentarios de mas ó menos interés; y si ocurren y corresponden á los que merecen correctivo y censura, cerramos las puertas de la *Revista* para no darles entrada, seguros como estamos de que los míseros pecadores harán propósito firme de la enmienda sin necesidad de nuestras escitaciones.

¡Cuán bello y delicioso seria que por un milagro providencial se reformára las sociedades y al celebrarse la Páscua del Resucitado, se haliára el hombre tan bueno, tan sincero, tan justo, tan virtuoso como quiso fuese el Dios que le crió! Y no creais, amadísimas lectoras, que por que hemos citado al otro secso, quedais escluidas, no; entrais por mucho en la necesidad de la reforma, y tanto, cuanto mayor es la influencia que ejerceis en el destino del hombre.

Pero ya esta cuestion empieza á ser resbaladiza y nos haria caer en la tentacion de levantar algunos transparentes velos que por ahora debemos dejar en reposo. Lo dejaremos, pues, pero con propósito firme de convertirnos en severos censores si transcurrido el tiempo Santo no vemos la enmienda apetecida.

En esta situacion escepcional en que nos hemos colocado muy pocos son los motivos que podemos allegar á nuestra ojeada retrospectiva.

El dia de San José fué tan festejado como todos los años por los muchos que llevan el nombre del Santo Patriarca. Los ramilletes, las tarjetas y las visitas se cruzaron á porfía y hubo algunas reuniones de familia y de amigos, sirviendo de mayor aliciente las noticias recibidas de Europa el mismo dia. Nosotros pudimos recoger nuestra correspondencia al amanecer, hora en que se hallaba la Administracion de Correos abierta al público. Los empleados del ramo habian velado toda la noche. No es la vez primera que ocurre y nos complacemos en consignar este celo por el buen servicio.

Volviendo á la festividad del dia de S. José, no podemos citar nada notable respecto á las reuniones y obsequios que tuvieron lugar, todo ha pasado en familia.

Se ha hablado mucho y con el mayor encomio, de una coleccion de retratos que ha concluido una jóven artista; á quien, en mas de una ocasion, hemos tenido la complacencia de citar, como modelo de perseverancia en el difícil arte de Apeles. Aquellos retratos, pertenecientes á personas conocidas, no son mas que estudios para perfeccionarse en esta clase de trabajos, y nos aseguran que el parecido, la suavidad en las formas, la limpieza y exactitud en los rasgos, el colorido y la exacta imitacion de los paños dejan muy poco desear. Si tenemos la suerte de examinar estos trabajos nos ocuparémos de ellos con mas detencion.

Darémos de mano aquí á nuestra crónica para dejar espacio á las noticias de interés que publicamos hoy estractadas de nuestros cólegas de Europa.

Por los periódicos de China vemos que el conde Elgin habia marchado á Shanghae: pronto se reunirán allí todos los plenipotenciarios con los dos comisionados que por momentos se esperaban de Pekin para empezar las conferencias. Todo hace esperar una pronta y ventajosa solucion á los asuntos pendientes, pues las ideas del Emperador parecen favorables á las miras de los aliados.

Las últimas noticias comerciales que dá una hoja de Londres del 26 de Enero son los siguientes:

El Banco de Londres ha reducido su descuento al 3 por ciento desde el 14 del corriente; el interés cobrado por las casas particulares ha seguido la misma marcha. En los cofres del Banco habia aumentado hasta 12 millones el metálico: el estado lastimoso de los distritos manufactureros va desapareciendo.

El café ha mejorado su precio en 2 chelines para las calidades apropósito para el consumo del reino; las ventas en pública almoneda han sido de poca consideracion. Dinero esportado lib. 237,945 para la India y China.

Las transacciones en metales han tomado movimiento y alza para el hierro, zinc y estaño de la India. En aceites se han hecho buenos negocios, con subida en los de esperma coco y palma.

Por un periódico de Singapur sabemos la sensible pérdida del vapor *Ava* de la Compañía P. y O. en su travesía de Madrás á Gales. Han podido salvarse los pasageros, parte de los crecidos intereses que llevaba en metálico y las malas de China, Batavia y Filipinas: las de la India inglesa se han perdido. El vapor *Granada*, que es uno de los destinados á la línea de Manila, ha llevado desde Gales á Aden la correspondencia que se ha librado y que, por lo tanto, no sufre detencion alguna.

Carecemos de pormenores sobre tan lamentable acontecimiento y solo podemos añadir que el *Ava* era un magnífico vapor y que conducia numerosos pasageros y gran cantidad en mercancías y en especies amonedadas.

Hay noticia ya del paso por los estrechos, de los siguientes buques españoles: la *Emigrante* y la *Julian de Unzueta*, el 9 de Enero; la *Villa de Rivadeo*, el 10, y la *América* el 14.

Dice un periódico de Hong kong del 11 del corriente:

Se ha recibido ya la contestacion al espreso que llevó la noticia de la toma de Canton, y la Gaceta de Pekin contiene los edictos imperiales referentes á este asunto.

Su magestad imperial desaprueba la conducta seguida por Yeh y lo destituye de todos sus empleos. Ha sido nombrado Hwangtsung como sucesor de Yeh.

Los oficiales mandados á Shanghae con pliegos para Pekin continuaron hasta Soochow donde fueron recibidos por el gobernador de la provincia con todos los honores y ceremonias, al dia siguiente el gobernador les dió un documento oficial del recibo de los despachos y prometió conferenciar con el gobernador general que estaba en Changchow.

El estado de los negocios en Canton no ha tenido ningun cambio notable.

El 22 del pasado salió de Hong-kong el vapor *Inflexible* capitan Brocker llevando á su bordo en calidad de prisionero al ex gobernador general de Canton Yeh; el 1.° del corriente arribó á Singapur, y el 3 volvió á dejar este puerto con direccion á Calcuta.

Como verán los lectores por el anuncio oficial que insertamos en la cuarta plana, el miércoles 24 á las 6 de la tarde debe salir el *Chusan*, con la corresponcia del esterior.

De los periódicos de China traidos por el *Chusan*, tomamos las siguientes noticias comerciales:

Arroz en Hong-kong y Macao: el Bengala de $ 2—80 á 2—90; Java de $ 2—50 á 2—75; Siam de $ 2—65 á 2—75; Arracan de $ 2 á 2—25. En Foochow el Bengala $ 3—50; Siam $ 3—25. En Emuy $ 2—60 á 2—70. En Shanghae 2 taeles á 2—0—5; Java 2 tls. 1—5 á 2—1—0; Bengala 2 tls. 1—0 á 2—3—0: en general este artículo está en demanda.

Azúcar: Hong-kong: son pocas las existencias pero la demanda tambien es bien limitada. Blanca núm. 1 á 3 $ 8—25 á 7—0. La morena tiene demanda para Shanghae, cuyo mercado parece dispuesto á tomar grandes cantidades.

Plomo en Shanghae: pico 3 tls. 6—0 derechos pagados; en Emuy pico $ 6—80 á $ 7—0 derechos pagados. En Foochow pico $ 7 á 8 derechos pagados.

Estaño en Shanghae: pico taeles 25—00 á 28—0—0 derechos pagados; en Emuy $ 33—0 derechos pagados; en Foochow $ 42—0 derechos pagados; en Hong-kong y Macao de $ 37 á 38—0.

Pimienta blanca en Shanghae pico taeles 10—0—0 derecho pagado; en Emuy de $ 16—0 á 16—50; en Hong-kong y Macao $ 16 0.

Cambios en Shanghae sobre Londres á 6 meses vista de 3 chelines 10 1/2 d. á 3 chel. 11 1/2 d.; en Hong kong sobre Londres de 4 chel. 8 3/4 d. á 4 chel. 9 1/4 d.

Fletes en Hong kong y Macao para Londres de £ 4 á 4—10; para Hamburgo £ 4—5—0.

El dia 10 del actual quedaban en el puerto de Emuy los buques españoles *Villa de Rivadavia*, *Shanghai* y *Santa Lucía*.

Nos participan de Tuguegarao (Cagayan) con fecha 11 del corriente, que el dia 6 se perdió en Abulug la lorcha núm. 23, llamada *Comillas*, habiéndose podido salvar los pasageros y algunos fardos del tabaco que traia para los almacenes generales. Tambien en la noche del 3 baró en el sitio de Masisi, comprension del pueblo de Pamplona, la goleta *San Antonio* (a) *Flor*, que muy pronto se pudo poner á flote con ausilio de tierra, sin desgracias ni averías de consideracion. Una fuerte colla del N. que reinó allí en la primera semana de este mes fué la causa de ambos sucesos.

Por cartas recibidas anteayer de Pangasinan, Ilocos y Zambales, sabemos que en toda la semana última habian salido de aquellas provincias para este puerto diez y siete pontines y goletas, cargados en su mayor parte de arroz y palay.

De Laoag nos dicen en una de ellas que se habia dado principio á la construccion de un buen puente de mamposteria, que ha de hacer segura, aun en estaciones malas, la comunicacion entre aquella cabecera y la de Ilocos Sur.

Segun nos participan de San Isidro, el dia 15 del actual á las once de la mañana, a los españoles residentes en la provincia principalias de los pueblos, se hizo cargo de la Alcaldía mayor de Nueva Ecija el Sr. D. Salvador Elio y Ezpeleta, nombrado en comision por el Superior Gobierno para servirla. Acto contínuo hubo de una y otra parte las ceremonias, presentaciones y obsequios de costumbre, habiendo hecho entender el nuevo Gefe á los circunstantes cuan decidido estaba á administrar recta justicia y activar cuanto condujese al mayor bienestar de sus subordinados, secundando así las intenciones de la Autoridad y Tribunal Superiores de las Islas.

De San Fernando (Pampanga) nos escriben con fecha 11 del actual lo que sigue:

«El domingo siete del presente se celebró en el pueblo de Bacolor, cabecera de esta provincia, la misa cantada y *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, y nacimiento del Príncipe de Asturias (Q. D. G.) El Sr. Alcalde mayor anunció anticipadamente el dia; y con solo esta indicacion fué numerosa la concurrencia asistiendo á él todas las autoridades y españoles de la provincia así como tambien todas las principalías de los pueblos limítrofes y algunos de pueblos distantes; manifestando todos el mayor júbilo y devocion para rogar al Todopoderoso por la conservacion de su adorada Reina y su augusto hijo. Tambien se esmeró el R. P. Cura de la cabecera en dar á dicho acto toda la ostentacion posible pues la Iglesia se hallaba ricamente alhajada é iluminada.

Tuvo asimismo lugar en la tarde de este dia en este pueblo la bendicion del nuevo y magnífico puente, habiendo sido, los padrinos el Sr. Alcalde mayor y Administrador de Estancadas. Concluida que fué la ceremonia fueron conducidos los padrinos por la música y principalía del pueblo á la casa del contratista del puente, en donde disfrutamos algun tiempo de la algazara y gritería del pueblo por arrebatarse los cuartos y sencillos que se les tiraban. Entre nueve y diez de la noche se sirvió una espléndida cena á los españoles en seguida á los convidados y principales del pueblo hasta cerca de las once de la noche en que nos retiramos quedando todos los concurrentes muy satisfechos de la amabilidad de los padrinos y delicado obsequio del contratista.

Al mencionar este puente no puedo menos de manifestar que, debido al celo é interés que se toma el Sr. Alcalde mayor en todas las obras de la provincia, puede decir hoy el pueblo de San Fernando que tiene un hermoso puente en su carretera real y de los mejores que hay en las Islas, presentando una preciosa vista que honra al Ingeniero que lo trazó.

Es de aplaudir el desprendimiento del contratista que ha cedido, á invitacion del Señor Alcalde, los materiales sobrantes al pueblo para construir con ellos los cuatro aleros del puente que no estaban en presupuesto.

---

La solemne presentacion del Príncipe de Asturias D. Alfonso, el dia 5 de Enero último, en la iglesia de Atocha es descrita por un periódico de Madrid en los términos que siguen:

Desde muy temprano las calles todas, desde palacio al templo, se hallaban lujosamente colgadas y llenas de una inmensa multitud, deseosa de contemplar á S. M. la Reina. Cuadrillas de danzantes de varias provincias de España recorrian las calles, en cuyos balcones se apiñaba el pueblo de Madrid, que no cabia en la carrera. La calle Mayor, desde la iglesia del Sacramento hasta la calle de Milaneses, se hallaba vistosamente decorada con pabellones de varios colores, desde cuyo centro pendian gallardetes con los del pabellon español. A la entrada del salon del Prado, y delante de la Cibeles, se hallaba colocado sobre un pedestal el leon de España, profusamente adornado de banderas y gallardetes, como tambien al estremo opuesto del mismo paseo.

La carrera que debian seguir los coches de la comitiva entre el Prado y el Dos de Mayo estaba adornada á un lado y otro, desde junto á las Cibeles hasta el paseo de Atocha, con pedestales que sustentaban banderas y gallardetes. Sobre diez ó doce mil hombres de todas armas cubrian la carrera. Hasta el tiempo contribuia a dar animacion á esta solemnidad, pues pocas veces se ve el puro cielo de Madrid mas azúl y hermoso que ayer estaba. Esta circunstancia habia contribuido tambien á que de todos los pueblos de la provincia viniesen á Madrid multitud de gentes, que desde las primeras horas de la mañana inundaban todos los caminos que afluyen á la capital. La régia comitiva se puso en marcha á las doce y media, en el órden siguiente: un escuadron de húsares de la Princesa, los porteros de palacio, los timbales y clarines de la real casa, veintidos caballos llevados del diestro por palafreneros y cubiertos con ricas mantillas recamadas de oro, nueve correos, ocho carreristas, un coche con los maceros y ugieres de palacio, otro con gentiles hombres de casa y boca, tres con los mayordomos de semana, uno con los jefes de los cuartos de SS. AA. los Sermos. señores Infante D. Francisco de Paula y duques de Montpensier, otro con las damas de S. M. y de S. A. la infanta, otro con la camarera mayor, otro con los jefes de palacio, el gobernador militar de Madrid con dos jefes de estado mayor, dos batidores, un coche de respeto, otro con S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, una escolta de caballería, dos batidores, otro coche con SS. AA. los duques de Montpensier, vestida la infanta de blanco y su esposo de maestrante de Sevilla, con el Toison de oro y la gran cruz de Cárlos III; una escolta de caballería, dos batidores, un coche con la infanta doña Isabel, vestida de blanco, adornada la cabeza con marabús de color de grana, y acompañada de su aya la marquesa de Malpica; una escolta de caballería, un coche de respeto, cuatro oficiales de estado mayor, el coche de S. M., tirado por ocho caballos tordos y escoltado por los ayudantes del Rey, el Capitan General de Madrid, otros generales y el resto del regimiento de húsares, que cerraba la marcha. S. M. la Reina llevaba en sus brazos al augusto heredero del trono.

Por la descarnada relacion que acabamos de hacer del órden con que marchaba la comitiva, no se puede formar idea del lujo desplegado en ella. Entre los caballos de mano iban dos de sorprendente mérito, y todos ostentaban una riqueza asombrosa en los paramentos. El coche de S. M. la Reina, cerrado á causa de la fria temperatura, llevaba delante la figura natural de un leon apoyándose en dos mundos. El traje de S. M. la Reina era completamente blanco; y sobre su frente lucía una riquísima diadema de brillantes. El Rey vestía de Capitan General. La servidumbre de palacio ha estrenado hoy una nueva librea á la moda de la época de Felipe V; pero con los colores usados hasta aquí en la Real casa.

En el órden que llevamos dicho, la comitiva corrió las calles Mayor y de Alcalá hasta el Prado, y de aquí hasta el templo de Atocha, preparado para la ceremonia del modo mas suntuoso. Cuando SS. MM. llegaron, se encontraban ya dentro de él, y en los puntos designados por el ceremonial, todas las personas invitadas, que han sido: los consejeros de la corona, los grandes de España, los mayordomos de semana, los capellanes de honor, las damas de S. M. la Reina, los capitanes generales, los individuos del estinguido Consejo de Estado, y los que han sido embajadores, las comisiones de los cuerpos colegisladores, los caballeros del Toison de Oro, la tribuna del cuerpo diplomático estranjero, el consejo Real, los tribunales superiores, varios generales, los directores de todas armas, el gobernador civil, el corregidor y el ayuntamiento de esta córte, la diputacion de Asturias, el tribunal de la Rota, la asamblea de las órdenes, el cuerpo colegiado de la nobleza, y los gefes superiores de administracion de la Real casa, y los locales de la misma.

SS. MM. oraron un momento y fueron en seguida á colocarse en los sillones que les estaban preparados á la derecha del altar. Los reyes de armas ocuparon las cuatro estremidades del régio estrado. Cantóse en seguida una salve á toda orquesta en accion de gracias, y un *Te-Deum* acompañado por las voces é instrumentos de la capilla real. Han asistido á la ceremonia todos los prelados residentes en Madrid. Concluida la funcion, SS MM. volvieron á palacio por la Carrera de San Gerónimo en el mismo órden con que fueron al templo. En todos los semblantes se notaba la sincera parte que toman todos los españoles en las felicidades de sus reyes y en el enaltecimiento del principio monárquico.

Aun cuando nos habian abierto aun las cortes, los diputados que se hallaban en Madrid se reunieron en el pórtico del Congreso ansiosos de demostrar á su Reina la viva satisfaccion con que se asocian á todas sus felicidades.

No puede describirse el entusiasmo con que fué acogida S. M. por los diputados en su tránsito por delante del palacio del Congreso

Al presentarles S. M., abierta la portezuela del coche, al príncipe D. Alfonso, los vivas á la Reina y al príncipe de Asturias apagaron los ecos de las bandas militares.

---

## VARIEDADES.

### UN DEVOTO DE LA INMACULADA.

TRADICION.

I.

Madre Vírgen Soberana,
De los hombres protectora,
De los ángeles Señora,
Fuente viva donde mana
Consuelo eterno al que llora.

*(Fernando de Gabriel.)*

Sino diciendo estas mismas palabras, animado de estos mismos sentimientos, veíase postrado, en un hermoso dia del año de 1484, ante una imágen de la Inmaculada Concepcion á un hombre, pobre y humildemente vestido, caida la cabeza sobre el pecho y llevando un niño de la mano.

La imágen ante la cual estaba arrodillado era un cuadro pintado al fresco por Antonio del Rincon, pintor de los Reyes Católicos, colocado por estos á la entrada del pátio de Banderas de su alcázar de Sevilla, en el mismo lugar en que hoy se encuentra un retablo con una preciosa imágen de bulto de la Señora que reemplaza á la pintura de Rincon, de la cual se ignora el paradero y que quizás destruiria el tiempo.

Postrado estaba aquel hombre ante la venerada imágen de la Madre de Dios, *Señora de los Angeles y fuente de consuelo al que llora*, representada allí con su celeste *manto de pureza*, alzado al cielo su divino y dulce rostro, cruzadas sus albas y benditas manos, en ademan de implorar á su Hijo del cielo por sus hermanos de la tierra en su advocacion mas propia, la de la INMACULADA, la misma bajo la cual el mas católico de los pueblos la aclamó *Reina* y *Patrona* de España, de España, cuyos hijos se han esforzado siempre en dar inequívocas muestras del entusiasta amor y culto que profesan á María. Tanto los Reyes (1), que no han cesado de solicitar del romano Pontífice la definicion dogmática de su Concepcion sin mancha, como las órdenes y maestranzas de caballería; tanto las hermandades, cuyos individuos juraban al recibirle en ellas en esta forma: *Diré, sentiré y confesaré que la Señora y Vírgen Madre de Dios, Santa María Señora nuestra, fué concebida sin pecado original*, como el pueblo, que estereotipó su fé con solo estas tres palabras generalizadas como la luz, *Ave María Purísima*, y que en todas sus aflicciones y necesidades acude á su Santa Patrona, cual no ha mucho lo hizo en aquella defensa de su pátria, de su ley, de su Rey y de su fé, que no hay corazon español que no recuerde con inmensa gloria, ni habrá generacion futura que no escuche sin asombro; defensa en que repetia la siguiente décima compuesta por él, y en la cual, como en toda poesía popular donde nada es el arte y todo el corazon, pintaba verídicamente sus sentimientos:

Bonaparte subió al cielo
De Dios á solicitar
Le dé reinos que mandar
En Europa, fértil suelo.
Dios condescendió á su anhelo.
Dándole cuanto le cuadre,
Y al pedirle á España al Padre
El Hijo le respondió:
¿Cómo es eso? España no,
Que es el dote de mi Madre.

Y finalmente, ¿acaso los niños, desde el príncipe de Asturias hasta el de la clase mas humilde no han entonado siempre este cantar, tan cotidiano á nuestros oidos desde que nacimos?

Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida,
Dice que sois concebida
Sin pecado original.

Mas aun nos falta mencionar á un ferviente devoto del Misterio de la Inmaculada Concepcion de María, lo hemos dejado para lo último, y puede que en esta ocasion, como en otras muchas, sean en alta esfera *los últimos los primeros*. Es un pobre negro, que viendo en el siglo XVII atacado aquel Misterio, se vendió á sí mismo en el sitio donde no hace muchos años existia aun en esta ciudad una cruz que en memoria de tan sublime abnegacion conservaba el nombre de la *Cruz del Negro*, para costear con el producto de su venta una solemne funcion de desagravio á la Señora.

Pero volvamos á la época en que principia nuestro sencillo relato, época, aunque lejana, tan unida en su fé y en su devocion á María, con otras mas recientes.

Algun destello de esperanza brillaba en los inspirados aunque abatidos ojos de aquel hombre triste, que la desgracia parecia oprimir sin rendirlo, y cuyo ánimo luchaba contra ella, como luchan aquellos á quienes sostiene una firme fé y alienta un altísimo pensamiento.

La causa que producía aquel destello de esperanza que á veces brillaba entre las sombras que oscurecian su mirada, cual una estrella entre opacas nubes, era una carta que apretaba contra su corazon. Esta carta hallábase escrita por un fraile y dirigida á otro; pero era el que la habia escrito.... fray Juan Perez de Marchena, guardian de la Rábida, y aquel á quien iba dirigida Fr. Fernando de Talavera, confesor de la gran Reina Isabel la Católica.

II.

Sufrid con ànimo igual,
Alma, lo que mas lastima,
Que la mas àspera lima
Limpia mejor el metal.

(Antiguo.)

Años despues, en aquel mismo lugar y ante la misma Imágen, veíase de nuevo postrado al mismo devoto: pero esta vez el destello de esperanza que animaba antes en sus ojos habia desaparecido: era su ánimo un cielo sin estrellas, y parecia ofrecer en una desconsolada pero mansa resignacion sus ajadas ilusiones á la Señora, cual en un azafate de plata, flores marchitas Señora, decia, á Vos, Ser puro y predestinado, os ofrecí levantar vuestro estandarte al lado de la Cruz que la luz llevará á ignorados paises. ¡No puedo realizar mi intento, porque los hombres unos me creen loco, otros desconfian de mí, y el único que favorecerme quiso no ha podido conseguirlo! ¡Conforme está mi razon con mi desgracia y con mi triste impotencia, contra la que se estrella mi larga perseverancia; pero mi espíritu desfallece al ver que no puedo dar cima á una obra que habria asombrado al orbe, y llevado la luz á perdidas generaciones! ¡Cúmplase la voluntad de Dios; pero intercede, Señora, para que sea algun dia favorable al intento que bajo tus auspicios llevar quisiera á cabo!

III.

Inagotable fuente de consuelo,
Madre del Salvador y Madre mia
Cuya mirada regocija al cielo,
De cuya luz es sombra la del dia.

*(Manuel Cañete.)*

¿Fué acaso oida su plegaria? Ello es que no bien pasados quince meses, postrábase de nuevo aquel hombre ante la misma Imágen, pero no ya abatido, triste y pobre: su cabeza estaba erguida: en sus ojos resplandecia la entusiasta espresion del mayor y mas noble triunfo; de sus lábios brotaban ardientes acciones de gracias al presentar á su Santa Patrona cuatro habitantes de otro hemisferio, súbditos ya de la Reina de Castilla y adoradores de su Dios, y cual otro Rey de Oriente, oro, el primer oro de remotas regiones, y que se destinó a una Cruz que se ve hoy en el tesoro de la catedral.

Poco despues la Reina Católica decia enagenada, y el mundo entero repetia asombrado: *A Castilla y a Leon, nuevo mundo dió Colon.*—Fernan Caballero.

(1) Entre ellos Felipe V, que en este mismo alcázar escribia en 1732 al dean del cabildo catedral despues de haberlo hecho al Pontífice, con el fin de que se interesase. *Con nuevas instancias para la definicion de este Sagrado Misterio, haciendo por vuestra parte á Su Santidad la mas humilde y reverente súplica para que se digne concluir y terminar esta causa tan piadosa de los fieles.*

---

## SECCION MERCANTIL.

### IMPORTACION.

*Estracto del cargamento que conduce el vapor inglés CHUSAN procedente de Hong-kong y á la consignacion de los Sres. Matia Menchacatorre y C.*

*Para D. Antonio Ayala.*
36 cajones tesoro.
*Para los Sres. Eugster Labhart & C.*
5 cajones mercaderias.
*Para D. A. V. P. Petel*
1 cajon mercaderia.
*Para los Sres. Guichard é Hijos*
1 cajon mercaderias.
*Para D. E. Plauchud.*
7 cajones mercaderias.
*Para los Sres. Smith Bell & C.*
1 cajon libros y 6 id. mercaderias
*Para los Sres. Matia Menchacatorre y C.*
2 bultos mercaderias y 1 cajon efectivo.
*Para W. H. Beech.*
1 cajon mercaderias.
*Para Choy-Chayme.*
35 bultos cera.
*Para los Sres. Ker & C.*
1 bulto muestras.
*Para los Sres. Russell y Sturgis.*
1 bulto muestras.
*Para los Sres. Findlay Richardson & C.*
1 bulto muestras.
*Para D. Foulerton.*
3 cajones instrumentos de cirujia.
*Para los Sres. Holliday Wice & C.*
1 bulto mercaderias.
*Para los Sres. Jenny y C.*
1 bulto mercaderias.
*A la órden.*
1 bulto mercaderias, 14 cajones chery cordial, 6 canastos naranjas y 6 id. papas.
*Para los Sres. Martin Dyce & C.*
1 bulto mercaderias.

*Idem de la fragata inglesa PALATINE, procedente de Macao, y á lo consignacion de los Sres. Smith Bell y C.*—En lastre.

*Idem del bergantin español RIVADAVIA, procedente de Emuy, y á la consignacion de D. Francisco de Paula Cembrano.*

*Para el chino Mariano Chamblo,*
457 piedras labradas para enlosar, 114 id. cuadradas para id., 156 canastos de payos, 177 sacos de sal, 500 cavanes de id., 200 tiborcitos de rábanos salados, 753 caguas de fierro, 4100 amarrados de loza, 16 canastos de id., 168 bultos mercaderias, 8 sillas, 6 maletas de equipaje, 11 cajas de cocina y 18 gansos.

*Idem de la fragata americana GALATEA procedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres Federico Baker y C.*

350 toneladas de lastre de piedra.
*De tránsito.*
1 cajon con una mesa de escribir de China y 1 id. con una charera de plata.

---

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Albay, bergantin-goleta núm. 4 *San Ana* (a) *Brillante*, en 6 dias de navegacion, con 993 picos de abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su patron Silvestre Tejada.

De Tacloban, id. núm. 190 *Santo Domingo*, en 8 dias de navegacion, con 200 picos de abacá, 90 tinajas de aceite, 25 cueros de carabao y 5,000 cocos: consignado á D. José Maria Soler, su patron Juan Nepomuceno.

De Albay, bergantin núm. 11 *Bilbayno*, en 5 dias de navegacion, con 3,430 picos de abacá, 7 id. de cueros de vaca y 27 id. de carabao: consignado á los Sres. Matia Menchacatorre y Compañia, su capitan D. José Antonio Vazquez.

De Cagayan, lorcha núm. 22 *Jeréz*, en 15 dias de navegacion, con 300 fardos de tabaco: consignado á D. Rafael de Castro, su patron Doroteo Sumabat.

De Taal, panco núm. 110 *San Vicente*, en 1 dias de navegacion, con 100 bultos de azúcar, 68 id. de café, 150 picos de cebollas y 120 pescados atun: consignado al patron Andrés Ayoncillo.

De Calaylayan, goleta núm. 22 *San Antonio de Pádua*, en 4 dias de navegacion, con 164 trozos de molave: consignada á Doña Maria Dayon, su patron Ramon Javier.

De Pasacao en Camarines Sur, id. núm. 88 *Celestina*, en 2 dias de navegacion, con 560 picos de abacá, 40 arrobas de mecate, 3,000 bejucos partidos y 10 picos de tapa de venado: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron D. Gaspar Felipe.

### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, pailebot núm. 61 *Paz*.
Para Pangasinan, pontin núm. 13 *Triunfo*.
Para Banton, panco núm. 382 *San Rafael*.
Para Albay, bergantin-goleta núm. 54 *Eduardo*.

---

## VIGIA DE MANILA.

DIA 20 DE MARZO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera calimosa viento N. E. flojo y mar llana y en la esploracion un bergantin-goleta de provincia entrante, se ignora su nombre y procedencia, se halla prócsimo á fondear en la barra.

A las ocho tres cuartos, de la mañana, el Corregidor viento N. E. flojo y mar en calma.

A la hora un bergantin á 10 millas Sur.

Una barca á 13 millas Oeste.

Una embarcacion á 22 millas id.

A las diez tres cuartos dió fondo en la barra el vapor *Reina de Castilla* que salió del ancladero de Cavite.

A las doce la atmósfera nublada viento O. fresquito y mareta del viento.

A las cinco id. id. id.

---

## MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 20 DE MARZO DE 1858.

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Reses vacunas.* | Machos. | 36 | 43 |
| | Hembras. | 7 | |
| | Puercos. | 29 | 29 |
| | Lechones. | „ | |

MATADERO DE ARROCEROS.

| | |
|---|---|
| Puercos. | 4 |
| *Total de cabezas.* | 76 |

# AVISOS.

## ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañía P. y O. CHUSAN que saldrá el Miércoles 24 del corriente á las 6 de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta oficina se hallarán abiertos hasta las cuatro en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac se recojerán á las tres y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre por que con él se adhieren unas á otras durante tan larga travesía.

Manila 9 de Marzo de 1858.—El Administrador general, Antonio G. y Lopez.

---

Para el domingo por la mañana 21 del corriente saldrá para Cádiz la corbeta española *José Maria* y para principios de la semana entrante la barca americana *Dragon* para Boston, segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto.

Manila 20 de Marzo de 1858.—Antonio G. y Lopez.

---

## Para Hong-Kong y Macao, saldrá la fragata españo'a ENCARNACION el 25 del corriente, admite carga á flete y pasajeros, la despacha Tomás B. y Castro. 3

## Para Cagayan, saldrá del sábado al domingo el bergantin-goleta DOS AMIGOS, despachado por José M. Soler. 2

## Para Molucas, saldrá en toda la semana entrante el bergantin RODRIGO, lo despacha Antonio Rodriguez. 2

## Para Cagayan, saldrá en toda la semana entrante el bergantin-goleta SOLEDAD, lo despacha Antonio Rodriguez. 2

## Para Leite, saldrá el bergantin-goleta LUISA FERNANDA, lo despacha José Carballo y Cortés. 2

## Para Capiz, saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta SOLEDAD (a) MARIÑA; admite carga y pasajeros, lo despacha su arraez Clemente Manuel. 1

---

## ARTILLERIA.

MAESTRANZA DE FILIPINAS.

Necesitando adquirir un determinado número de piezas de lona de Europa iguales á la muestra que se hallará de manifiesto en la Direccion de dicho Establecimiento desde el dia 19 del corriente hasta el 22 del mismo; se hace saber al público que el último de dichos dias entre once y doce de su mañana se celebrará la subasta ante la Junta principal Económica adjudicándose el remate á favor del mejor postor.

Manila 18 de Marzo de 1858.—El Secretario, José Ortega. 1

## Habiéndose recibido por el *Chusan* los periódicos del *Eco Hispano-Americano* y el *Correo de Ultramar* para los nuevos suscritores de 1858, se suplica á los interesados se sirvan mandar recogerlos calle de Anloague núm. 47.

Se entregará tambien á todos los suscritores del *Eco Hispano-Americano* la prima ofrecida por dicho periódico. 1

## LA ASEGURADORA,

SOCIEDAD ANONIMA

DE

AFIANZAMIENTOS DE CONTRATOS

Y DE

SEGUROS MARITIMOS

*Autorizada por Real decreto de 30 de Julio de 1856.*

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.—*BARCELONA.*

Los que suscriben Comisionados en esta plaza de LA ASEGURADORA para el ramo de SEGUROS MARITIMOS, están prontos á tomar riesgos, en los mismos términos que lo hacen las otras Sociedades establecidas en esta. J. M. Tuason y C.ª 12

## Los que suscriben giran letras sobre Lóndres y Madrid pagables en todas las provincias de España por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas no excediendo el plazo de 60 dias al 6 0/0 anual, pasando de 60 hasta 120 al 7 0/0 anual y en las prórrogas ó renovaciones al 8 0/0 tambien anual.

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas, abonando intereses á razon de 4 0/0 anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recojerlos el dia que les acomode. y á 5 0/0 anual los que son de plazo determinado, ó pagables con 15 dias de prévio aviso. J. M Tuason y C.ª 2

## El taller del sastre Alberto Reyes, que estaba en la Escolta, se ha trasladado en la calle de S. Vicente núm. 5, frente de la casa del Sr. dentista á fin de que sus parroquianos quienes le han favorecido, y los que quieran favorecerle sepan el lugar tambien se hace saber que hay ropas hechas se vende á un precio moderado. 5

## *Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.*

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por polizas abiertas en las Compañías de Seguros de Lóndres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase

El interés en las polizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

En Manila con Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes de la Comp. P. y O

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| » Singapore | con H. J Marshall | en la oficina de la id. | id. | id. |
| » Hong-kong | » R. S. Walker | id. | id. | id. |
| » Shanghae | » E. Warden | id. | id. | id. |
| » Madras | » R. Frank | id. | id. | id. |
| » Bombay | » John Ritchie | id. | id. | id. |
| » Calcutta | » C. B. Stewart | id. | id | id. |

Lóndres 10 Octubre 1857. James, Hartley & C.º Agentes.

---

# ALQUILERES.

## *Se alquila la casa que ocupó* últimamente el Sr. D. Julio Garnier, situada en la calle Real del barrio de S. Anton pueblo de Sampaloc y frente á la de D. Federico Matti. Darán razon en la casa de D. Juan Blanco, calle Real del mismo pueblo de Sampaloc. 3

## *En la Isla del Romero y en* la orilla del rio al costado de la casa del Sr. Castro, hay un espacioso camarin, una bodega y dos entresuelos desocupados muy propios para efectos de comercio. 6

## *Se alquila la casa núm. 49 de* la calle Nueva en Binondo. Darán razon de su precio en la casa núm. 15 calle de S. Juan de Letran en esta ciudad. 4

## *En la calle de la Muralla de* Sta. Lucia núm. 9, se alquila una habitacion. 1

---

# COMPRAS Y VENTAS.

## LIBROS.

*Se venden en esta Imprenta:*

Diccionario estadístico geográfico de España por Madoz 16 tomos semi-folio 34 ps.; Los códigos españoles, 12 tomos folio 45 ps; Las Glorias Nacionales 6 tomos 4.º mayor laminas finas 30 ps.; Semana Santa en latin para eclesiásticos, 1 tomo 8.º pasta negra y relieves 5 ps; Devocionarios y Semana Santa en castellano á 12 rs. y 5 ps.; Breviarios romano última edicion con aumento del rezo de los nuevos santos, 4 tomos pasta con relieves y broches 16 ps.; Misales id. id. 1 tomo folio 16 ps.; Coleccion de causas célebres 21 tomos 4.º id. 40 ps.; Historia natural por Buffon en 13 tomos semi-folio con láminas 30 ps; Diccionario latino español de Martinez Lopez 1 tomo folio 6 ps.; Valbuena id. 1 tomo 4.º 5 ps.; Lárraga por Claret 1 tomo id. 3 ps.; Sermonarios de Cuaresma y Panegíricos etc. etc.

## *BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.*

*Manila.*

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON

EL HYGEISTA

En todos los casos de indigestion, nausea, cacusion de alimento, vómitos, afecciones nerviosas ó biliosas, dolor de cabeza ó irregularidad del secso, 5 píldoras del núm. 1 y 2 alternadamente durante una semana, bastarán para desterrar el mal. Si se obstinase ó viniese acompañado de dolores cólicos ú otros transitorios, la ocelicion de una ó dos píldoras al dia operará una curacion segura. No deben los enfermos alarmarse con la idea de que están demasiado débiles para soportar tanta evacuacion, sino convencerse de que esta suave medicina no ocasiona debilidad en el cuerpo, sino que por la inversa estrae la debilidad y deja fuerza en su lugar, y proporcionando un plácido sueño por la noche, y apetito para cualquiera clase de alimento, reanima el sistema, poniéndolo en accion vigorosa, purifica el espíritu y mejora la vista

## Se venden letras sobre Lóndres á 6 meses vista, por Fred. Baker & C.º

## Letras sobre Lóndres á 6 meses vista por Smith, Bell & C.º

## Se venden letras sobre Cádiz, por Francisco de P. Cembrano.

## VILLA DE PARIS.

CALLE REAL DE MANILA NUM. 57.

Sables con vainas de acero para Gefes de Infantería, con sus correspondientes cinturones de gala y diario.

Charreteras y caponas de último reglamento.

Golas con sus cordones sueltos para idem.

Tejido doble, de seda negra, elástico para toscanas. 1

## Calle de Anda núm. 10, se vende un carruage con pareja. 3

## *Calle del Arzobispo núm. 9.*

Un carruage de cuatro asientos hecho por el Sr. Carls forrado de paño y franja ancha de Europa y todo el cuero como toldo, toldin etc tambien de Europa. 3

## *En la calle de Anda núm. 21,* se vende un carruage de la fábrica de Carls. 3

## *Almacen de Vista Alegre*

*en San Fernando.*

Hay de venta vinos de todas clases, servilletas adamascadas de Europa 12 rs. docena, alfombras para carruages 14 rs. una, calzoncillo de punto á 2 rs. y 1 1/2 rs. uno, camisas de color 4 ps 4 rs. docena, camisas de lona de Rusia para marineros á 4 ps. docena y 4 rs. una, gorras de lana para id. á 20 rs. docena y 1 1/4 rs una tirantes blancos y de color á 2 rs. docena y 1/2 rl. par; y otros varios efectos á precios equitativos. 3

## *Coñac del Aguila.*

Se vende por mayor.

Calle de la Barraca núm. 4. G. Dubost. 5

## *MANTEQUILLA HOLANDESA*

en tibores de loza de 13 libras.

400 cajas de coñac, ginebra, champaña, burdeos, latas de carne, absinthe suisse, cerveza.

Se venden en la Barraca núm. 4. G. Dubost. 2

## *INTERESANTE*

*para las personas de buen gusto.*

Los que suscriben, tienen de venta dos preciosos y elegantes juegos de muebles para sala, acabados de recibir de Europa, uno de palo rosa y otro de caoba.—Se componen de las piezas siguientes:

2 sofás.
4 banquitos para los piés.
1 id. para piano.
2 butacas.
12 sillas.

Martin, Dyce & C.º 7

## Se venden dos pianos verticales de muy buenas voces, llegados por la *Serafina*, por Findlay, Richardson y C.ª

## Se vende una partida de 50 cajas de á una docena de botellas de champagne muy buena, por Findlay, Richardson y C.ª

## *Fábrica americana*

*de carruajes.*

Se venden dos arañas legítimas de América de las mas bonitas que han llegado hasta la fecha. Carls y C.ª 1

## *Sastrería de Alonso*

*en la Escolta.*

Recibido por el cliper *Cervantes*, una gran partida de lanas dulces, paño negro y verde botella, todo de última moda, sus colores y dibujos son exactamente iguales á los últimos figurines que se han recibido

En el mismo establecimiento, hay un gran surtido de paños azules para militar y paisano y de otros muchos colores, chalecos de seda de diferentes clases y colores, bonitas sayas de seda, telas de seda para pantalones de mestizos, corbatas de seda de diferentes hechuras colores y dibujos, Devocionario de todo lujo, como son Luz Divina, Diamante del cristiano, La muger católica, Oficio de la Semana Santa, El joyal de la niña cristiana, Novísimo oficio Divino, botones dorados y esmaltados con las armas de España para militar y paisano, id. blancos para el cuerpo de Ingenieros Todos á precios sumamente arreglados 3

## Por 200 ps. en oro, se vende en la calle de S. Agustin casa núm. 2, un carruage de pescante. 1

## *PUESTO PUBLICO DE CAMBIO*

DE MONEDAS.

*Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.*

Hoy se compran onzas á **14** ps.

Se venden á **14-3** rs.

Plata en cualquier cantidad se compra á 12 p§.

## *CAMBIO DE MONEDAS.*

*Calle de Anloague núm. 5.*

ONZAS, se compran á $ 14.

Se venden á $ 14 3 rs.

Plata en cualquier cantidad se compra á 12 p§.

## Los que suscriben venden plata al 12 1/2 p§ por mayor.

y compran al 12 p§ id. J. M. Tuason y C.ª

## *Fábrica de velas de cera*

*Situada en la Escolta fábrica de Jabones.*

Despacho de velas de todas clases y especialmente para el Culto Divino. Hay cirios de todos tamaños y se pueden hacer por encargo desde una arroba hasta 12.

## EMPRESA ALFARERA.

*Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macati y S. Pedrillo, que son las fábricas mas acreditadas.*

PRECIOS.

| | Plata. Ps fs. |
|---|---|
| 1000 tejas ó ladrillos buenos, con conduccion, por agua, á Manila ó estramuros puestas á la orilla. | 7 |
| 1000 id. con rajadura, con conduccion. | 2 |
| 25 punques de tejas y ladrillos quebrados, en Macati. | 1 |
| 1000 baldosas de 1.ª con conduccion. | 26 |
| 1000 id. de 2.ª con id. | 18 |
| 100 canales maestras, con conduccion. | 11 |
| 100 tinajas corrientes en Macati. | 25 |

La conduccion de ellas será 2 ps.

Por otros artefactos y peticiones escepcionales, ajuste particular.

*Sitios donde se hacen los pedidos.*

Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco núm. 8 casa de Don Ignacio de Icaza; en Macati á los que suscriben

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Como ya varias veces se han vendido tejas ú otros artículos como de las fábricas de la empresa, siendo de otros pueblos, se advierte, que todo lo perteneciente á ella va guiado con papeletas impresas firmadas por los que suscriben, y que el autorizado para cobrar es D. Ignacio de Icaza.

Ramon Abrahams.—Ignacio Vizconde Marcelino.

## *El* N. almacen del Sol al pié del puente de Binondo, ha recibido por la fragata *Encarnacion* fresco y bueno bacalao, de la misma clase que el que ha recibido en otras ocasiones el que se vende por arrobas y libras. 1

## *LOS LIBROS SIGUIENTES:*

Comentarios á las ordenanzas de minas por Gamboa, 1 tomo folio en pasta 4 rs.; Id. á las leyes de Toro por Gomez, 1 tomo folio en pergamino, 2 ps.; Id. á las instituciones de Justiniano por Sala, 2 tomos cuarto en pasta, 1 peso 4 rs.; Deberes y atribuciones de los corregidores, justicias y Ayuntamientos de España por Ortiz y Herrera, 5 tomos cuarto en pasta, 1 peso 2 rs.; Elementos de Jurisprudencia mercantil por Tapia, 2 tomos cuarto á la holandesa 6 rs.; El Secretario español por Pellicer, 1 tomo octavo en pasta, 1 peso; Codigo penal de España, 1 tomo cuarto en rústica, 1 peso.

Véndense, calle del General Crespo, casa del Sr. Abogado D. Tomás Fuente y Silva. 1

## Un carruage y una araña de venta en la Procuracion general de S. Agustin. Tambien hay catecismos en lengua Ilocos, Pampangos, Visayas y Tagalos; Diccionarios Geográficos y Estadísticos de estas Islas; Historias de religion; Meditaciones de S. Ignacio de Loyola en tagalo; Flora filipina, del P. Blanco; Tissot medicina doméstica en tagalo, del mismo autor; Misales y breviarios de la órden; Manual del cristiano en tagalo. 2

## *Guinaras ó sinamay de Samar.*

Se venden á 30 ps. el ciento de piezas, 15 en plata el fardo de 50 piezas, á 4 ps. la docena y á 3 rs. cada pieza suelta: en Manila calle de Cabildo núm. 53.

En la misma casa se hallan de venta, libros muy baratos, buenos carruages y caballos y algunos muebles, entre ellos un magnífico espejo mayor que de cuerpo entero avaluado en mas de 16 onzas. 3

## *Advirtiendo que estamos en Cuaresma*

Por el primer comprador que se presente, se le venderá una pareja de caballos bayos diestros al pescante y se le dará por el precio que le acomode: en la calle Real núm 14 darán razon. 2

## *Cerveza superior de Allsopps.*

Los que suscriben acaban de recibir una partida de superior calidad y la darán á un precio módico Martin, Dyce y C.ª 4

## Recibido por la *Encarnacion* y de venta.

Garbanzos de 1.ª, á 20 rs. arroba y 1 real libra.
Bacalao muy bueno, á 16 ps. quintal, 5 ps. arroba y 2 rs. libra.
Ginebra superior marca del Ancla, á 7 ps. caja de 15 frascos.
Higos de Lepe, á 4 ps. arroba y 10 rs. lata de 5 libras.
Dulce de membrillo, á 6 rs. lata de 2 libras.
Turron de Alicante, á 6 rs cajita.

Calle de Anloague, almacen de Manuel Perez 1

## *Los que suscriben siguen comprando abacá corriente al precio de cinco pesos el pico y abacá de Sorsogon al precio de cinco pesos y dos reales el pico.—Calle de Anloague.* Schwabe y C.ª 2

## Un hermoso carruage enteramente nuevo de la acreditada fábrica del Sr. Gilmartin, se vende en la calle de Cabildo núm. 8 en un precio sumamente barato. 1

## *En Binondo á la entrada de la* calle de Jólo, casa del que suscribe, hay de venta cortes de raso negro francés labrado para trajes de señoras, velos-mantillas de tul negro, toscanas para caballeros á 4 ps., y guantes de cabritilla para id. á 5 reales el par, toallas muy finas y anchas de hilo y candelas de esperma.

J. V. de Velasco. 5

## *Establecimiento Artístico*

*de D. Cárlos Yorgensen, en el Teatro viejo de Binondo.*

En el almacen de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles, como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores, con tableros de mármol; id con raiz de narra; consolas, con tableros de mármol; id. id de madera; sofas y sillas forradas con cerda y tafilete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores, cómodas-retretes; mesas de noche, con tableros de mármol, estantes y rinconeras: se reciben encargos de toda clase de obra de ebanistería, sillerías, carpinterías, escultura, dorados y tapicería, id. altares y adornos para iglesia. 2

---

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.